



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

	Gonzalez Walter Daniel Presidente VOTO: positivo
	Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel Vice - Presidente Chubut Al Frente VOTO: Positivo
	Silva Honorio Concejal Chubut Al Frente VOTO: Positivo
	Nahuel Maria Laura Concejal Chubut Al Frente VOTO: Positivo
	Petronio Alfredo Pereyra Frente de Todos VOTO: Positivo
	Salgado Maria Elena Concejal Frente de Todos VOTO: Positivo
	Rain Humberto Concejal Frente de Todos VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1287/2022

-Actualización de Gastos de Representación-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Ordenanza N° 1184/2018, Resolución N°19/2018, Dictamen Legal de la Asesora General de Gobierno Sra. Caprano Mirta Angélica, Nota N°015/2022 AGM, nota asesor contable con fecha 03 de mayo de 2022, Decreto N°238/2022, Decreto N° 1265/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°1184/2018, establece adhesión al decreto N° 912/18 "Viatico del personal de la Administración Publica", del Poder Ejecutivo Provincial

Que la resolución N°19/2018, fija en 8 (ocho) días de viáticos, el gasto de representación y/o dieta de los Concejales, (Artículo 60°, Inciso 2 de la ley de Corporaciones Municipales XVI N°46);

Que mediante nota N°015/2022 AGM, se eleva dictamen Legal solicitado por nota N°307/2022 H.C.D;

Que el Dictamen Legal de la Asesora General de Gobierno Sra. Caprano Mirta Angélica dice: A)- "Corresponde al Concejo Deliberante fijar el valor de la dieta de los Concejales, pudiendo modificarlo y en caso en relacionarlo al valor de los viáticos de los empleados provinciales deberán actualizarse conforme el mecanismo de actualización dispuesto por el Gobierno Provincial para los viáticos de los funcionarios Provinciales de categoría superior, actualmente determinado en el 17% del valor del módulo de la Ley II N°76, siempre que así lo determine el organismo legislativo local. B)- Siendo facultad del Concejo Deliberante la determinación del valor de las dietas, deberá dictar la Resolución correspondiente, que reemplace a la Resolución N°19/2018;

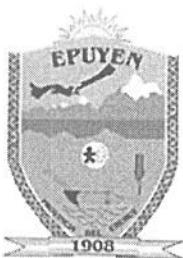
Que mediante nota del asesor contable sugiere realizar una modificación de las dietas de los concejales, retroactivo al mes de enero del presente año;

Que resulta necesario solicitar, al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, informe al Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, si corresponde efectuar el pago, de los meses desde julio a diciembre del año 2021, según Decreto N°1265/2020-SST-STR;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Determinar la dieta y/o Gasto de Representación de los concejales del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, en el valor correspondiente a 8 viáticos de la categoría superior de los funcionarios provinciales (categoría C), fijado conforme al acuerdo paritario homologado por resolución N°049/21 SST-STR, Decreto N°1265/2020, en el 17% del valor del módulo determinado por la Ley II N°76, a partir del 01 de enero del 2022 hasta el mes de marzo de 2022 inclusive. -

Artículo 2º.- Determinar la dieta y/o gasto de Representación de los concejales del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, en el valor correspondiente a 8 viáticos de la categoría superior de los funcionarios provinciales (categoría C), fijado conforme Decreto N°238/2022, en el 17% del valor del módulo determinado por la Ley II N°76, a partir del mes de abril del año 2022.-

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las compensaciones presupuestarias que se deriven de la aplicación de los nuevos valores determinados en el artículo 1º y Artículo 2º de la presente. -

Artículo 4º.- *Regístrate, comuníquese y cumplido archívese.* -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTI DOS.

Cápitulos Lucía L.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: